

Bases de Sorteo #PatrimonioEnIMPO

IMPO – Centro de Información Oficial – a través de las redes sociales, realizará el sorteo de una Tablet (modelo Tabula 7, de la marca *Panavox*, de 7" pulgadas, Dual Core, con sistema operativo Android 4.2).

El sorteo persigue el objetivo de premiar a los seguidores de las redes sociales de IMPO.

1. Participantes

Podrán participar en el concurso, personas físicas que al momento del sorteo sean mayores de 18 años. La participación es de carácter nacional y sin obligación de compra.

No podrán participar del concurso funcionarios de IMPO, ni familiares de los mismos, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

2. Condiciones

Para participar del sorteo se deberá compartir una imagen de una institución educativa en las redes sociales de IMPO (Facebook o Twitter) y se tendrá que comentar en la publicación bajo el hashtag #PatrimonioEnIMPO. El sorteo entrará en vigencia el **lunes 5 de octubre** y finalizará el **martes 13 de octubre a las 10 horas**.

3. Sorteo

El sorteo se realizará el martes 13 de octubre, entre todas las personas que cumplan las condiciones detalladas en el numeral 2, en la Oficina Central de IMPO, 18 de Julio 1373.

El favorecido resultará en forma automática y aleatoria por un sistema informático.

La Base de Datos a ser utilizada en el sorteo que formará parte de la presente promoción estará integrada por todas las personas que se hayan registrado y los datos personales ingresados serán tratados con el grado de protección adecuado, de conformidad a la Ley N° 18.331 Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

4. Premiación

El ganador será comunicado por mensaje privado de Facebook o Twitter, deberá traer su Cédula de Identidad el día de la entrega de la Tablet. El premio será entregado hasta 30 días después de realizado el Sorteo, en la Sede Central de IMPO, 18 de julio 1373, o Agencias en el Interior correspondientes.

5. Cesión de derechos

Los participantes en el concurso, por la mera participación en éste ceden derecho, y autorizan expresamente a IMPO a usar de forma gratuita, sin limitación temporal o territorial alguna, a

publicar y/o difundir las fotografías enviadas, en sus redes sociales, con la única finalidad de difundir información referente a los edificios educativos que estén en las fotos.